

y à fin de poderse separar del despacho de la Secretaria; en la licencia lo deseamos en goce de sueldo, para que la persona que se encargue interinamente de la Secretaria, disfrute del mismo sueldo que el disfruta; y habiendose acordado concederle al Señor Secretario la licencia que desea, así como tambien, habiendo el mismo Secretario, que el Señor Valentin Verañte qui podia encargarse de la oficina por haberlo ofrecido así, se acordó tambien, se le expidiera por el Presidente del Ayuntamiento el nombramiento de Secretario interino al Señor Valentin Verañte que así por el Sr. D. J. M. de la Cruz y por el Sr. D. J. M. de la Cruz se recibió el presente acta las miembros que forman la Asamblea Municipal de esta Villa, por ante mí, el Secretario.

Doy fe

J. M. Rodríguez

Doroteo Mederos

11 11

Blas Ayala

J. M. de la Cruz

En la Villa de San Juan a los dos dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los miembros que forman la asamblea municipal con excepción de Sr. D. D. Regidor Florentino Aguilar con licencia y a la hora de reglamento, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. El Sr. D. D. de la corporación dio cuenta con la acta de la anterior y puesta à discusión sin ella fué aprobada. En seguida à moción del Sr. Regidor Blas Ayala propuso se dirigiera

se abrió al C. P. Regidor para que compareciera
 a las sesiones ordinarias de la Corporación a fin
 de que, haya acción en las discusiones que tenga la mis-
 ma Corporación, y si entiendo suficientemente, se apro-
 bó. En seguida: a moción del C. Alcalde 1.º se pro-
 puso nombrar una Comisión compuesta del C. Presi-
 dente del Ayto. 1.º Regidor y Terc. de la misma cor-
 poración para felicitar al Sr. Gob.º del Estado
 por su advenimiento a la 1.ª Magistratura del
 Estado por voto unánime del Pueblo, y propuesta a
 discusión, fue aprobada unánimemente por la cor-
 poración. En seguida: a moción del C. Alcalde 1.º
 se propuso el punto siguiente: hágase una junta pu-
 blica de accionistas el domingo 18 del corriente y exi-
 tase a los dueños y propietarios del vertiente del
 Ojo conocido de los "Arripes" para que cedieran di-
 cho vertiente a la Municipalidad, a fin de bajar-
 la a la población y utilizarla, así en el terreno, como para
 que sirva de abastecimiento al engrandecimiento de la mu-
 cha población que se está criando en esta reciente
 Villa formada por voluntad espontánea de sus
 moradores. El punto a discusión, suficientemente dis-
 cutido se aprobó. En seguida la asamblea
 otros puntos que tratar, se levantó la sesión
 a la que asistieron el Presidente 1.º Regidor y
 Procurador y no el 2.º Regidor por tener licencia
 como queda dicho por ante mí el Secretario
 Público: doy fé

Dr. D. Maspero

Pedro Aguilar

V. Quintana
 Sec. Int.

11

Catalino Verastegui

En la Villa de Garza, Coahuila, a los veinte y
 seis días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta
 y cinco. Reunidos los miembros que forman la asam-
 blea municipal y a la hora de reglamento, el C. Pre-
 sidente declaró abierta la sesión. En seguida la
 Secretaría dió cuenta por la acta anterior, la